

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50022 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso de la persona física Maria Dolores Mendiola Lorente dictado en fecha 2 de octubre de 2019 por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1465/2019 Sección E.

Fecha del auto de declaración. 2 de octubre de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Concursada. Maria Dolores Mendiola Lorente, con DNI nº 37369359V. Domicilio en calle Vilamarí 1, Bloque 1, Bajos 1ª. 17820 de Banyoles (Girona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Lluís Bielsa Serra, con DNI 40281420W.

Dirección postal: Plaza Catalunya nº 14, 2º C. 17004 Girona.

Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que serán asumidas por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 25 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190065474-1